



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE SESEÑA

Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Seseña, por el que se aprueba inicialmente el reglamento del registro municipal de asociaciones y otras entidades ciudadanas de Seseña.

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria de Pleno de este Ayuntamiento de fecha 27 de abril de 2023 el reglamento del registro municipal de asociaciones y otras entidades ciudadanas de Seseña, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de treinta días desde la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Durante este plazo se podrán presentar reclamaciones o sugerencias, que serán resueltas por la Corporación. De no presentarse reclamaciones o sugerencias en el mencionado plazo, se considerará aprobado definitivamente sin necesidad de acuerdo expreso por el Pleno.

En Seseña, a 3 de mayo de 2023.-La Alcaldesa, Silvia Fernández García.

Nº. I.-2625